



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

## **RESOLUCION DCS 381/2024**

Bahía Blanca, 7 de agosto de 2024

### **VISTO.**

El contenido de la Res DCS 289/15, de estímulo a la producción científica y capacitación a estudiantes y docentes del DCS.

El contenido de la Res DCS 175/24 en relación a la última distribución presupuestaria para el financiamiento de capacitaciones de estudiantes y docentes del DCS.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que se ha proyectado incremento progresivo de gastos de funcionamiento del DCS cercano al 270%, a fin del ejercicio 2024 y en relación al presupuesto 2023;

Que, en el mismo periodo, se proyecta la inflación acumulada del 300 %;

Que lo previo implica una reprogramación razonable de gastos y una gestión austera de los mismos;

Que el espíritu de la Res DCS es fomentar la producción científica de estudiantes y docentes del DCS, así como promover capacitaciones de interés;

Que la producción científica del DCS se encuentra estable en los últimos 6 años, cercana al 0,7% de la producción de la totalidad los 17 departamentos académicos;

Que el mayor impacto en la promoción de la investigación con esta política ha sido involucrar y estimular a estudiantes en esta área;

Que es necesario sostener la presencia institucional en aquellos eventos científicos que congreguen a las carreras que tiene actualmente el DCS;

Que la Res DCS 175/24 incrementó, en relación al ejercicio 2023, la partida “Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos” y “Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en los Congresos de AEUERA, AFACIMERA y FAFEMP, Carreras de TUAT y Lic en Obst” en 211%, mientras que otras partidas fueron fusionadas o anuladas.

Que actualmente es razonable y viable el incremento de la partida general, en relación al 2023, en un 250%



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el monto total de pesos DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 2.150.000) para la promoción del desarrollo estudiantil y docente.

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar la siguiente distribución presupuestaria de financiamiento para el año 2024, que figura en el Anexo I.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese en los medios oficiales del DCS.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

**“2024 - 30º Aniversario de la Consagración  
Constitucional de la Autonomía Universitaria”**

ANEXO 1  
Res DCS /2024

Partida	Monto
1. Traslado de estudiantes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos	\$ 775.000
2. Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en los Congresos de AEUERA, AFACIMERA y FAFEMP, Carreras de TUAT y Lic en Obst	\$ 775.000
3. Traslado de docentes para la presentación de trabajos científicos y de extensión producidos por el DCS en Congresos distintos a los mencionados en el punto anterior	\$ 300.000
4. Financiamiento de estudiantes para la realización de asignaturas electivas de la carrera de medicina	No se otorga financiamiento
5. Capacitaciones docentes avaladas por el DCS	\$ 300.000